



MEMORANDO

MEM2021-12138-SEC-4000

Bogotá D.C. viernes, 18 de junio de 2021

PARA: Viceministros, Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Asesores, Coordinadores y contratistas y funcionarios.

DE: Secretario General

ASUNTO: Obligatorio cumplimiento legalizar comisiones de servicio y autorizaciones de desplazamiento.

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a la instrucción impartida en artículo 17 de la Resolución No.1737 de 2011 y la circulares CIR2020-23-SEC-4000 y CIR2020-000000145-SEC-4000 del 2020, se reitera sobre la obligación y responsabilidad que tienen los funcionarios y los contratistas de presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la terminación de la comisión o autorización de viaje los documentos que soporten el cumplimiento de comisión. Por lo anterior es fundamental que de manera urgente se remitan los cumplidos de comisiones de servicio y de autorizaciones de desplazamiento que se encuentren sin legalizar a la fecha al correo comisionescanceladas@mininterior.gov.co, del Grupo de Viáticos y Gastos de Viaje de la Subdirección de Gestión Humana; **teniendo como plazo máximo hasta el 24 de junio de 2021.**

El incumplimiento de esta instrucción ocasionaría el reporte disciplinario para los funcionarios o el incumplimiento del contrato para los contratistas, por parte de las oficinas correspondientes.

NO se autorizará una nueva comisión o autorización de desplazamiento para el funcionario o contratista que no ha cumplido con la obligación de legalizar, conforme a lo establecido en el Art. 18 de la Resolución No.1737 de 2011.

A continuación, se discriminan las legalizaciones faltantes del año 2021, por dependencia:

DEPENDENCIA	COMISIONES Y AUTORIZACIONES DE DESPLAZAMIENTO PENDIENTES POR RADICAR CUMPLIDO DE COMISION.
Despacho Ministro del Interior	107
Viceministerio para la Participación y la Igualdad de Derechos	51
Viceministerio de Relaciones Políticas	3
Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal	6
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	155
Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	13
Dirección de Derechos Humanos	6
Dirección de Gobierno y Gestión Territorial	30
Subdirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	22
Grupo de Articulación Interna para la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado	3
Oficina Asesora Jurídica	1
Oficina de Información Pública del Interior	44
Subdirección de Infraestructura	68
Total	509

Cordialmente,


Luis Fernando Pinzón Galindo
Secretario General

Proyecto: Dr. Nixon Ramón Pabón Martínez – Subdirector Gestión Humana (E)